

## CARTA PASTORAL SOBRE LA NIÑEZ

A los sacerdotes, consagrados y consagradas y fieles  
de la arquidiócesis

Queridos hermanos y hermanas:

La XXXI peregrinación juvenil al Santuario de Luján tiene como lema "Madre, ayúdanos a cuidar la vida". Le pedimos a nuestra Madre esta gracia: que nos ayude a cuidar toda vida y toda la vida. Lo hacemos con el grito filial de la oración y la confianza que nos da la Virgen. Ella le dijo a San Juan Diego: "¿No estoy yo aquí que soy tu madre?" Saber que está cerca con su ternura maternal nos da fortaleza para seguir pidiéndole, con corazón de niños, "Madre ayúdanos a cuidar la vida". Y, a la luz de esta oración filial, quiero proponer a la reflexión de Ustedes un problema de vida que afecta a nuestra ciudad.

En los últimos años se han incorporado al paisaje ciudadano nuevas realidades: cortes de calles, piquetes, gente viviendo en las veredas... Una realidad, a mi parecer la más dolorosa, que se ha impuesto en este paisaje, tiene como protagonistas a los niños. La presencia de situaciones injustas y riesgosas de las que son víctimas nuestros niños, niñas y adolescentes nos golpean y conmueven.

Niños y jóvenes en situación de calle, mendigando, durmiendo en estaciones de subtes y ferrocarriles, en zaguanes y recovas; en ocasiones "aspirando" solos o grupalmente, son realidades habituales en el cotidiano paisaje ciudadano.

Niños y adolescentes cartoneando y hurgando en la basura en búsqueda quizá de su única comida diaria, aun en horas entradas de la noche.

Niños y jóvenes, muchas veces bajo la mirada de mayores que los regentean, ocupados en diversos trabajos formales e informales, vendiendo, haciendo malabarismos, limpiando vidrios o abriendo puertas de automóviles o repartiendo estampitas en los subtes.

En la Ciudad de Buenos Aires está prohibida la "tracción a sangre". Si aparece un carrito de cartoneros tirado por un caballo puede ser decomisado... Pero hay cientos de carritos de cartoneros que andan por todas partes (los veo diariamente en el microcentro) y como no se puede un caballo, entonces muchas veces los empujan los chicos. ¿Es que estos chicos no son "tracción a sangre"?

El pasado 13 de agosto, por los diarios, nos enteramos que una red de pedofilia funcionaba en los barrios de Chacarita, Floresta, Congreso, Recoleta, San Telmo,

Montserrat, Núñez, Palermo y Caballito. Chicos y chicas entre 5 y 15 años, manteniendo relaciones con mayores. Hace unos años nos rasgábamos las vestiduras cuando sabíamos que los Sex-Tours organizados en Europa hacia ciertos lugares de Asia incluían sexo con niños... y ahora lo tenemos instalado aquí, incluso en los menús de algunos alojamientos lujosos.

Es una realidad dolorosa la creciente utilización de niños y adolescentes en el tráfico de drogas. Resulta también aberrante el consumo masivo de alcohol, por parte de niños y jóvenes, con la complicidad de comerciantes inescrupulosos. Incluso a veces se observa como práctica la ingesta de bebidas alcohólicas en niños de corta edad.

Por otra parte, los datos de la realidad nos señalan que la mayoría de nuestros niños son pobres y que alrededor del 50% de los pobres son niños. Los niveles de indigencia se expresan dramáticamente en la actualidad y en nuestro futuro próximo, con consecuencias ciertas a partir de carencias nutritivas, ambientales, insalubridad, violencia y promiscuidad naturalizadas, que condicionan su crecimiento, problematizan su relación personal y tornan dificultosa su inserción social y comunitaria. Resulta escalofriante que algunas empresas de turismo, como parte de tours que organizan en nuestra ciudad, incorporen a las Villas de Emergencia, donde viven niños en estado de indigencia o pobreza, como lugares de observación y visita para los visitantes extranjeros.

La producción cultural, en especial la oferta televisiva, pone a disposición de nuestros niños y jóvenes, como ya lo vienen señalando prestigiosas instituciones y personalidades de nuestra sociedad, programas donde la degradación y frivolidad de la sexualidad, la desvalorización de la familia, la promoción de desvalores maquillados artificialmente como valores y la exaltación de la violencia, junto con una libertad irresponsable y "gánica", son constantes, aportando componentes de conductas que devienen paradigmáticos para nuestra juventud, frente a la pasividad de organismos de control y el financiamiento cómplice de empresas e instituciones.

Esta realidad nos habla de una degradación moral cada vez más extendida y profunda que nos lleva a preguntarnos cómo recuperar el respeto por la vida y por la dignidad de nuestros niños. A tantos de ellos les estamos robado su niñez y les estamos hipotecado su futuro y el nuestro: una responsabilidad que, como sociedad, compartimos y que pesa más sobre los de mayor poder, educación y riqueza.

Y si miramos la realidad religiosa, ¡cuántos niños no saben rezar!, ¡a cuántos no se les ha enseñado a buscar y contemplar el rostro del Padre del Cielo, que los quiere y los prefiere! Grave carencia en el ser mismo de una persona.

Todas estas realidades nos sacuden y confrontan con nuestra responsabilidad de cristianos, con nuestra obligación de ciudadanos, con nuestra solidaridad como partí-

cipes de una comunidad que queremos cada día más humana, más digna y más acorde a la dignidad humana y de la sociedad.

Frente a esta realidad de nuestros niños y adolescentes aparecen reacciones diversas que se orientan a un acostumbramiento progresivo de creciente pasividad e indiferencia, una suerte de normalidad de la injusticia; o, por otra parte, una actitud falsamente normativa y de supuesto bien común que reclama represión y creciente control que va, desde la baja de la edad de imputabilidad penal hasta su forzada separación familiar, en ocasiones sometiendo injustamente al sistema judicial situaciones de pobreza familiar o bien promoviendo una discrecional y abusiva institucionalización.

Y así podríamos continuar con esta descripción, la cual entraña un grito a tomar conciencia. Debemos tomar conciencia de la situación de emergencia de nuestra niñez y juventud. Debemos afrontar nuestras propias responsabilidades personales y sociales ante la emergencia. Debemos asumir como propios los mandatos constitucionales en la materia.

Debemos tomar conciencia de que cada chico marginado, abandonado o en situación de calle, con deficiente acceso a los beneficios de la educación y la salud, es la expresión cabal no sólo de una injusticia sino de un fracaso institucional que incluye tanto a la familia como también a sus vecinos, a las instituciones barriales, a su parroquia y a los distintos estamentos del Estado en sus diversas expresiones. Muchas de estas situaciones reclaman una respuesta inmediata, pero no con la inmediatez de las luces de bengala. La búsqueda e implementación de respuestas no emparchadoras no pueden hacernos olvidar que necesitamos un cambio de corazón y de mentalidad que nos lleve a valorar y dignificar la vida de estos chicos desde el seno de su madre hasta que descansen en el seno del Padre Dios, y a obrar cada día en consecuencia.

Debemos adentrarnos en el Corazón de Dios y comenzar a escuchar la voz de los más débiles, estos niños y adolescentes, y recordar las palabras del Señor “El que recibe a uno de estos pequeños en mi Nombre, me recibe a mí mismo” (*Mt. 18, 5*); y, “Cuidense de despreciar a cualquiera de estos pequeños, porque les aseguro que sus ángeles en el cielo están constantemente en presencia de mi Padre celestial” (*Mt. 18, 10*). Tanto esas voces como la palabra del Señor deberían conmovernos en nuestro compromiso y en nuestra acción:

- Nunca la niñez abandonada en nuestra ciudad;
- nunca la adolescencia y la juventud marginada en nuestra ciudad;
- ningún cristiano, ninguna parroquia, ninguna autoridad indolente o indiferente frente al vía crucis de nuestras familias y de nuestros niños;
- ningún egoísmo o interés personal o sectorial menguando el esfuerzo y el

compromiso que dilate la necesaria unidad y coordinación para el esfuerzo imposter-gable e inmediato.

Estoy preocupado y dolorido por esta situación. Por ello quise escribirles esta carta. He tratado el tema con algunos especialistas, con la Vicaría Episcopal de Niños, con la Comisión de Niñez y Adolescencia en riesgo, con algunos jueces y legisladores. En base a lo reflexionado con ellos hago un resumen sintético que añado en ANEXO. Esto nos ayudará sobremanera a reflexionar sobre esta realidad y sé que será útil en el camino de la Asamblea Arquidiocesana. Pero, sobre todo, quisiera que nuestros ojos no se acostumbraran a este nuevo paisaje ciudadano que tiene como protagonistas a los niños. Les pido, por favor, que abramos nuestro corazón a esta realidad dolorosa... los Herodes de hoy tienen muchos rostros diversos, pero la realidad es la misma: se mata a los niños, se mata su sonrisa, se mata la esperanza... son carne de cañón. Miremos con ojos renovados a estos niños de nuestra ciudad y animémonos a llorar. Miremos a la Virgen y digámosle desde el llanto de nuestro corazón: “Madre, ayúdanos a cuidar la vida”.

Con paternal y fraternal cariño

Cardenal Jorge Mario Bergoglio, s.j.,  
Arzobispo de Buenos Aires

*Buenos Aires, 1º de octubre de 2005, Fiesta de Santa Teresita del Niño Jesús, Patrona de los Niños de la Arquidiócesis.*

#### **Anexo**

La conflictiva existencia de un sistema estatal de atención y protección de la niñez y adolescencia que podemos calificar como “sistema en crisis” pone en evidencia una realidad donde las carencias sistemáticas, los quiebres o conflictos institucionales son habituales, abonando un imaginario social sobre el tema y desnudando nuestra conducta como sociedad.

Esta situación se plantea en un escenario donde, a pesar de la recuperación del crecimiento económico, en nuestra realidad cotidiana se mantiene la distribución injusta de la riqueza, que tan fieramente golpeó a las familias argentinas en el pasado reciente, continuando su tendencia a concentrarse en los niveles de mayor poder y riqueza, sin que los esfuerzos planteados desde las medidas oficiales logren cambiar este sentido que como sociedad nos humilla y nos mortifica.

Las políticas de Estado deben tender al crecimiento económico y a una justa distribución de la renta tal que el desarrollo de los países se comparezca con la calidad de vida de sus habitantes.

*“La verdadera y plena protección de los niños significa que éstos puedan disfrutar ampliamente de todos sus derechos, entre ellos los económicos, sociales y culturales, que les asignan diversos instrumentos internacionales. Los Estados Partes en los tratados internacionales de derechos humanos tienen la obligación de adoptar medidas positivas para asegurar la protección de todos los derechos del niño”* (Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante la Opinión Consultiva OC-17/2002 “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño”, 28 de agosto de 2002, punto 8 de la parte dispositiva).

Por ello, la actividad estatal no puede reducirse a lograr una reforma de legislación en materia de niñez, que se adapte a la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que debería hacer hincapié en la efectivización de dicha Convención a través de la *gestión monitoreo* de las políticas públicas destinadas a restablecer los derechos vulnerados (necesidades insatisfechas). No se trata solamente de dictar leyes sino de cumplirlas adecuadamente mediante una gestión efectiva, en un marco de redistribución de la riqueza y de creación de empleo.

Recordemos finalmente la conclusión principal de la Comisión de Trabajo Nro. 8 “Niñez y Jóvenes en Situación de Riesgo” de la VIII Jornadas de Pastoral Social (25 de junio de 2005): *“Las políticas de niñez y familia deben ser políticas de Estado, debiéndose crear, monitorear y transformar los programas sociales a tal fin, que a su vez deben tener en cuenta el fortalecimiento y desarrollo de la vida familiar, articulando y cogestionando recursos públicos con la sociedad civil, y reforzando la capacidad de los integrantes de la familia para enfrentar la adversidad y salir fortalecidos”*.

Se deben realizar esfuerzos tendientes a revalorizar la cultura del trabajo que conlleva las notas típicas de esfuerzo, sacrificio, conducta y disciplina.

El trabajo es una obligación pero también es un derecho que sirve de ejemplo para los niños: los niños al ver a sus padres laborando visualizan su posible desarrollo, crecimiento y maduración.

Si bien en épocas de crisis económica, donde el desempleo crece, los Estados tienden a subsidiar al empleo o destinar planes para ayudar a la subsistencia de los hombres, estas políticas deben ser herramientas transitorias y no deben constituirse en política de Estado.

Si los Estados no tienen una fuerte política destinada al crecimiento industrial,

no crecerá el empleo, una de las formas de asegurar a los habitantes de una Nación la justicia conmutativa.

De allí se mide el nivel de educación, la salud, la justicia, la cultura, el deporte, el fortalecimiento de las familias, el crecimiento y desarrollo de los niños, el cuidado de las personas mayores.

Es necesario proteger el trabajo del hombre. ¿Cómo se lo protege? Instruyendo al hombre, culturalizándolo, entrenándolo, dándole la digna protección legal, dándole descanso, lugar para la recreación, asegurándole condiciones dignas para su vejez, proporcionándole un sistema de salud que lo proteja adecuadamente de sus infortunos laborales.

Los trabajadores no son “instrumentos bípedos, sin libertad, sin moral, que sólo poseen manos que ganan poco y un alma absorta”, como sostuvo el abate Sieyes, quien fuera uno de los inspiradores de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Con la promoción y el fortalecimiento del trabajo de los adultos lograremos evitar el trabajo de los chicos. Es muy difícil que un chico salga a buscar trabajo si sus padres cuentan con un empleo digno que le proporcione la satisfacción de las necesidades de la familia.

Por otra parte el niño y el adolescente tenderán a concurrir y permanecer en los centros educativos, cumpliendo con su obligación y su derecho que es esencialmente el de estudiar.

Es necesario desarrollar programas orientados a favorecer el acceso, y la permanencia en la escuela, donde deben estar comprometidos los maestros, las familias y los propios niños.

La escuela es el principal mecanismo de inclusión. Quienes se van de la escuela pierden toda esperanza ya que la escuela es el lugar donde los chicos pueden elaborar un proyecto de vida y empezar a formar su identidad. En la actualidad, la deserción escolar no suele dar lugar al ingreso a un trabajo sino que lleva al joven al terreno de la exclusión social: la deserción escolar parece significar el reclutamiento, especialmente de los adolescentes, a un mundo en el que aumenta su vulnerabilidad en relación a la violencia urbana, al abuso y a la adicción a las drogas o al alcohol. Si bien la escuela puede no lograr evitar estos problemas, la misma parece constituir la última frontera en que el Estado, las familias y los adultos se hacen cargo de los jóvenes, en el que funcionan, a veces a duras penas, valores y normas vinculados a la humanidad y la ciudadanía y en el que el futuro todavía no ha muerto.

La función esencial de la escuela es formar ciudadanos libres y con capacidad para defender sus derechos y cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, no por mantener al niño o al adolescente en la escuela debemos vaciarla de su contenido. El derecho constitucional que se garantiza es el derecho a la educación, no el derecho a la escolaridad. No es sólo inaugurando escuelas, repartiendo libros o útiles la manera en la cual se logrará cumplir con este derecho. Esto demandará un esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa. Este esfuerzo por un lado debe tener como eje la motivación del joven, no sólo para quedarse en la escuela sino para capacitarse y aprender, y por otro lado debe buscar fortalecer y revalorizar el rol del docente para que éste pueda enfrentarse a las nuevas realidades que se le presentan en el aula.

Para entender las causas de la deserción y el fracaso escolar debemos tener en cuenta una variable importante que es la desnutrición infantil. La infancia es el período caracterizado por el crecimiento corporal, que requiere una cantidad determinada de nutrientes para sintetizar nuevos tejidos o culminar etapas importantes como el desarrollo neurológico.

La deficiente alimentación, desde su concepción en el vientre de la madre hasta los tres años en que se desarrolla el sistema nervioso, produce lesiones físicas o psíquicas que lo afectan de por vida. Es imprescindible realizar un seguimiento de los niños desde el momento en que la mamá embarazada empieza a controlarse en los hospitales para reducir el riesgo de que nazcan criaturas con bajo peso y reducir los índices de mortalidad infantil.

El problema de la desnutrición infantil en nuestra ciudad no se soluciona entregando cajas con alimentos, eso reduce el fenómeno de la desnutrición a un plano biológico y no tiene en cuenta factores sociales, económicos, antropológicos y culturales. Debemos educar y crear buenos hábitos alimentarios para prevenir problemas de desarrollo en nuestros niños.

Por otra parte, el mejoramiento de la situación de los niños, en lo que respecta a la pobreza, no puede estar alejado de políticas públicas generales destinadas a toda la sociedad. Justamente, las políticas distribucionistas plasmadas en la década del '50 en países de Latinoamérica, permitieron reducir la "institucionalización" de niños, cuando aún no existía una legislación que conceptualizara al niño como sujeto de derecho.

Resulta disvalioso para la sociedad en su conjunto, y fundamentalmente para educadores y educandos, que la escuela resulte ser en los hechos prioritariamente un lugar donde se asiste para alimentarse, desnaturalizándose el concepto esencial de la enseñanza.

Las escuelas deben ser contenedoras de alumnos en estado de aprendizaje, de

formación y de ninguna manera están llamadas a sustituir a las familias en una de las funciones primordiales la cual es dar alimento a sus hijos.

Los problemas más significativos referidos a la población infanto juvenil, como hemos analizado, son la desnutrición, la deserción escolar y el ingreso temprano al mundo del trabajo. Estos problemas se ven profundizados cuando hablamos de embarazo adolescente.

Es necesario trabajar con la adolescencia acompañándolos en este proceso, fortaleciendo su autoestima, el sentido de la responsabilidad, el cuidado de la salud y posibilitando el diseño de proyectos alternativos para sus vidas.

Creemos fundamental reforzar los vínculos familiares para evitar que los niños lleguen a la situación de calle o terminen institucionalizados.

Si bien existe una demanda social muy fuerte a favor de la institucionalización, los tratamientos con larga privación de libertad no han logrado buenos resultados. Esto queda demostrado ya que ocho de cada diez presos adultos pasaron por Institutos de Menores. Es preocupante además que mientras cuatro de cada diez chicos ingresan por causas penales, el resto ingresa por causas asistenciales, porque su familia no puede hacerse cargo de ellos o porque son víctimas de violencia.

Estos hechos están íntimamente ligados a la falta de actualización de la legislación sobre el tema, donde la persistencia de la ley, conocida como Ley Agote, progresista en su tiempo, ya no refleja los cambios de nuestra sociedad ni las miradas basadas en el niño y el joven como sujeto de derecho. Esta nueva mirada está expresada cabalmente por la Convención de los Derechos del Niño que, aprobada con reservas por nuestro país por ley 23849, forma parte del plexo constitucional a partir de la reforma constitucional de 1994.

La Convención es el tratado de Derechos Humanos que mayor ratificación ha tenido entre los estados miembros del sistema de Naciones Unidas, incluido el Estado Vaticano y constituye, no sólo un compromiso de los firmantes desde el punto de vista internacional, sino que fundamentalmente redefine las obligaciones insalvables de las políticas públicas respecto a la niñez, la adolescencia, la juventud y las familias.

En su preámbulo destaca, como elementos sostenedores de la necesidad y vigencia de la Convención, entre otras afirmaciones: "...Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad" y agrega "reconociendo que el niño para el pleno y armo-



nioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de una familia, en un ambiente de amor, felicidad y comprensión”.

El mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la infancia no está desvinculado de lo que suceda a cada familia, que representa el sostén psicosocial y cultural en el crecimiento de cualquier niño. Se han advertido últimamente programas destinados solamente a niños, como si se pudiera mejorar la situación de los niños sin sus familias. A propósito recordaremos que: *“La familia constituye el ámbito primordial para el desarrollo del niño y el ejercicio de sus derechos. Por ello, el Estado debe apoyar y fortalecer a la familia, a través de las diversas medidas que ésta requiera para el mejor cumplimiento de su función natural en este campo”* (Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante la Opinión Consultiva OC-17/2002 “Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño”, 28 de agosto de 2002, punto 4. de la parte dispositiva).

Asumir la Convención implica establecer una relación del Estado con los ciudadanos y ciudadanas, con los chicos y jóvenes que define una cosmovisión entre el estado y los miembros de la comunidad. No debe limitarse a generar una nueva retórica, ni constituirse solamente en un marco ético. Asumir la Convención implica superar una tradicional perspectiva de satisfacer determinadas necesidades para proponer, un enfoque de derechos donde universalidad, integralidad y exigibilidad constituyen el trípode que define la relación del Estado con la niñez y adolescencia.

Para esta finalidad el Estado debe orientar todos los recursos disponibles, a través de planes, programas y acciones desde una perspectiva generada por esta nueva legalidad.

Frente a esta realidad, los cristianos y los hombres de buena voluntad no podemos permanecer inactivos o desorganizados en acciones individuales o grupales que, aunque valiosas y ejemplares, carecen de la eficacia y el impacto necesario para transformar la realidad.

No debemos olvidar la multitud de ejemplos de abnegación, solidaridad, responsabilidad y testimonio que día a día nos brindan familias, instituciones y jóvenes en el diario esfuerzo de sobrevivir, resistir y en la tarea de construir una sociedad más justa.

El camino es arduo pero el mandato indelegable. Es hora de asumir nuestras propias responsabilidades frente a los niños y los jóvenes, como cristianos, como ciudadanos, como hombres y mujeres de buena voluntad. Es hora que las instituciones preocupadas por la niñez y la juventud sean escuchadas y tenidas en cuenta. Es hora que el Estado, como Garante del Bien Común asuma su responsabilidad y su obligación, en la defensa de la vida, en la protección de su crecimiento y desarrollo; en la promoción humana y social de personas, familias e instituciones.

Implementar rápidamente políticas de Estado destinadas al desarrollo de las familias de escasos recursos.

El presupuesto de la Ciudad debe contemplar prioritariamente la adjudicación de partidas especiales destinadas al fomento del empleo y al crecimiento económico de manera tal que sus habitantes obtengan trabajo y que el mismo resulte digno para los mismos.

Los dirigentes, tanto los que conducen los destinos del Gobierno de la Ciudad como los de la oposición, deben confeccionar un plan destinado a abolir todas las prácticas de trabajo infantil y toda otra forma de explotación de la niñez.

Al mismo tiempo dichos dirigentes deben consensuar e implementar rápidamente políticas aplicadas a la educación pública, de forma tal que los docentes, percibiendo un salario acorde a sus necesidades, puedan dedicarse de pleno a la instrucción, educación y motivación de los menores a efectos que éstos descubran los valores esenciales de la vida. De esa forma la docencia volverá a encontrar los principios esenciales de su existencia.

Esos mismos dirigentes deben acordar y aplicar rápidamente un plan sistematizado tendiente a proteger sanitariamente a las familias de menores recursos, de manera tal que los niños desde su concepción en el seno materno sean atendidos médicamente y se continúe su evolución y crecimiento.

Una sociedad que se precie de tal, no puede ignorar los valores que llevan a la realización plena del hombre en todo su desarrollo. Y, entre esos valores, cabe destacar la dimensión religiosa. El hombre es imagen de Dios y llamado a la comunión con Él.

Las políticas implementadas hasta la fecha han producido graves daños a los dos extremos de la vida, precisamente el de las personas más indefensas de esta sociedad: los niños y los ancianos.

No posterguemos para el futuro el cumplimiento de estas deudas, el día y la hora es hoy o nunca.